

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 161 LITERAL D) DEL DECRETO-LEY 4633 DE 2011.

EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el territorio colectivo con un área georreferenciada de 94 ha + 8739 m2 y que se integra por un predio rural denominado “**Charito**” identificado registralmente con la matrícula Nro. 212-64654 y catastralmente con la cédula Nro. 44-035-00-02-00-00-0006-0066-0-00-00-0000, ubicado en jurisdicción del municipio de Albania, departamento de La Guajira; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con los predios y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2do Piso, o a través del correo electrónico jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho territorio y presentar oposiciones de conformidad con los Artículos 158 y 161 literal d) del Decreto 4633 de 2011, dentro del proceso de Restitución de Derechos Territoriales a Comunidades Indígenas presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día veintidós (22) de julio del dos mil veintiséis (2026) bajo el radicado Nro. **2025-00178** y que a continuación se relaciona:

COMUNIDAD INDÍGENA SOLICITANTE			
COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ CHARITO			
NOMBRE DEL TERRITORIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA S ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“ CHARITO ” ubicado en jurisdicción del municipio de Albania, departamento de La Guajira.	Nro. 44-035-00-02-00-00-0006-0066-0-00-00-0000	212-64654	LIGIA PUSHAINA

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

EDICTO

TERRITORIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ CHARITO

CHARITO

Norte:	Partiendo desde el Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2792927,83 m y Este 5052098,58 m, en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por el Punto No. 2 de coordenadas planas Norte 2793007,54 m y Este 5052445,3 m, Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2793082,66 m y Este 5052772,01m, Punto No. 4 de coordenadas planas Norte 2793149,05 m y Este 5053046,38 m, Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2793200,21 m y Este 5053257,80 m, Punto No. 6 de coordenadas planas Norte 2793277,36 m y Este 5053490,83 m, Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2793345,99 m y Este 5053698,11 m, Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2793431,58 m y Este 5053947,99 m, Punto No. 9 de coordenadas planas Norte 2793432,48 m y Este 5054039,61 m, hasta llegar al Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2793429,63 m y Este 5054053,60 m, en una distancia de 2025 m, colindando con RESGUARDO INDÍGENA WAYUÚ 4 DE NOVIEMBRE.
Oriente:	Desde el Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2793429,63 m y Este 5054053,60 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 11 de coordenadas planas Norte 2793284,24 m y Este 5054031,94 m, Punto No. 12 de coordenadas planas Norte 2793233,11 m y Este 5053976,68 m, hasta llegar al Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2793230,29 m y Este 5053980,68 m, en una distancia de 227 m, colindando con CERREJÓN.
Sur:	Desde el Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2793230,29 m y Este 5053980,68 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2792918,59 m y Este 5053638,43 m, Punto No. 15 de coordenadas planas Norte 2792713,12 m y Este 5053422,00 m, Punto No. 16 de coordenadas planas Norte 2792503,84 m y Este 5053194,16 m, hasta llegar al Punto No. 17 de coordenadas planas Norte 2792499,17 m y Este 5053195,09 m, en una distancia de 1075 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ TIERRA NUEVA.
Occidente:	Desde el Punto No. 17 de coordenadas planas Norte 2792499,17 m y Este 5053195,09 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el Punto No. 18 de coordenadas planas Norte 2792342,39 m y Este 5053023,16 m, Punto No. 19 de coordenadas planas Norte 2792341,92 m y Este 5053016,05 m, Punto No. 20 de coordenadas planas Norte 2792367,20 m y Este 5052891,85 m, Punto No. 21 de coordenadas planas Norte 2792486,95 m y Este 5052651,49 m, Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2792546,70 m y Este 5052364,88 m, Punto No. 23 de coordenadas planas Norte 2792726,36 m y Este 5052234,69 m, hasta llegar al Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2792927,83 m y Este 5052098,58 m, en una distancia de 1393 m, colindando con CERREJÓN.

Fuente: UAEGRTD 2025.

La presente publicación se efectuará por una sola vez en un diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del predio y en una radiodifusora local que tenga cobertura donde se encuentra el territorio solicitado; tal como lo dispone el literal D) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Firmado electrónicamente
GABRIEL BRU BUELVAS
Secretario

Firmado Por:
Gabriel Jose Bru Buelvas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 De Restitución De Tierras
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da7149c0f948f3d6b6df760e59849b06dfd6de3f32e6437a010a674b5276037**

Documento generado en 20/08/2026 05:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>